



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 8 de enero de 2020.

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente. -

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 5.1.1 del Acta 36, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día martes 7 de enero de 2020, concerniente a solicitud de creación de plazas. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la creación de 2 plazas por Contrato de Servicios Personales Temporales según el siguiente detalle:

No.	Nombre de Puesto Nuevo	Unidad Organizativa	SALARIO MENSUAL	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	ASESOR II	PRESIDENCIA	\$ 1,000.00	De enero 2020 al 31 de diciembre 2020
2	ASESOR II	PRESIDENCIA	\$ 1,000.00	De enero 2020 al 31 de diciembre 2020

b) Utilizar el perfil de puesto autorizado. c) Que la Gerencia de Talento Humano realice las acciones necesarias para cumplir este acuerdo.” COMUNIQUESE.

Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa





COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de enero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 4.1.2 del Acta 37, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día lunes veinte de enero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de autorización del Manual de Descriptores de Puesto por modificaciones a la: GERENCIA LEGAL, GERENCIA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES Y COORDINADOR DE TERRITORIO. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Modifíquese las plazas que a continuación se detallan: 1) Plaza nominal Gerente y funciona Gerencia de Empresarialidad Femenina a la cual se le denominará funcionalmente Gerencia Legal con el perfil de puesto que se aprueba para dicha plaza, con salario de \$2,100.00. 2) Plaza nominal Gerente y funcional Gerente de Crecimiento Empresarial, la cual se denominará funcionalmente como Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones con el perfil de puesto que se autoriza para dicha plaza, con salario de \$2,100.00. 3) Plaza nominal Jefe de Unidad y Plaza Funcional Jefe de Planificación la cual se denominará hoy Coordinador de Territorio utilizándose el perfil de puesto autorizado para dicha plaza, con salario de \$1,700.00. b) Se autoricen los Perfiles de Gerencia Legal, Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones, Coordinador de Territorio y su incorporación al Manual de Descripción de Puestos. c) Que se proceda a la divulgación en el Portal de Gestión del Conocimiento y en el Portal de Transparencia. d) Que la Gerencia de Desarrollo Organizacional proceda a realizar los cambios en el Manual de Organización y Funciones y en el Manual de Procesos y Procedimientos. e) Que se promueva a la Plaza de Gerencia Legal a la Licenciada Roxana Carolina Zeledon Cortez, a la Plaza de la Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones al Licenciado Oscar Francisco Aguilar Alas, y a la Plaza de Coordinador de Territorio al Licenciado Manuel Alexander Solis Sanchez. f) Se autorice que la Gerencia de Talento Humano realice los procesos correspondientes ante el Ministerio de Hacienda.” COMUNIQUESE.



Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de enero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 5.1.2 del Acta 37, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día lunes veinte de enero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de Creación de Plazas y nombramiento de personal técnico de compras. Que literalmente dice:

"La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la creación de 2 plazas por Contrato de Servicios Personales según el siguiente detalle:

Nº.	Nombre del Puesto	Unidad Organizativa	Salario (MChs/UM)	Periodo de contratación
1	Técnico de Compras	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	\$ 1,250.00	Del 17 de febrero 2020 al 31 de diciembre 2020
2	Técnico de Compras	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	\$ 1,250.00	Del 17 de febrero 2020 al 31 de diciembre 2020

b) Promover una vez autorizada la plaza al Licenciado Rony Milton Alcántara Pérez como Técnico de Compras bajo la figura de Contrato de Servicios Temporales, devengando un salario mensual de \$1,250.00 en el periodo comprendido del 17 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. 3) Promover una vez autorizada la plaza al Ingeniero Eric Edwy Campos Espinoza como Técnico de Compras bajo la figura de Contrato de Servicios Temporales, devengando un salario mensual de \$1,250.00 en el periodo comprendido del 17 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. 4) Utilizar el perfil de puesto autorizado y que la Gerencia de Desarrollo Organizacional incorpore dicha plaza al Manual de Organización y funciones vigente." COMUNIQUESE.

Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaría de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de febrero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 7.1.1 del Acta 39, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día jueves veinte de febrero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de autorización del Plan de Trabajo del Programa de Emprendimiento de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza 2020. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: 1) Una vez modificada la Ley de Presupuesto 2020, con respecto a la incorporación de los QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA provenientes del convenio suscrito con la Unión Europea para Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES) se dará como aprobado a) El plan de trabajo para la ejecución presupuestaria con recursos del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) y de la Unión Europea para el Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES) que permitirá financiar actividades de emprendimiento como parte de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza. b) la incorporación al Presupuesto Institucional y Plan de Compras 2020. 2) Aprobación de creación de plazas según intervención que se detalla a continuación:

No.	Departamento	Municipios	Nombre Plaza	Número de Plazas	Periodo de contratación	Periodo de ampliación tentativo
1	Morazán	Arambala	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
2	Morazán	Jocoitique	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
3	Usulután	Jucuarán	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
4	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan San Antonio San Gerardo	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
5	Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
6	La Libertad	Jicalapa	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
7	La Libertad	Comasagua	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
8	Chalatenango	Nueva Trinidad	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
9	Cabañas	Victoria	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
10	Cabañas	Jutiapa	Técnico de emprendimiento	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020
11	San Salvador	San Salvador	Asistente Financiero	1	9 MESES	Hasta el 31/12/2020



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

3) Instruir a la Gerente de Talento Humano para que inicie el proceso de contratación de las plazas citadas, a fin de que estas inicien labores la semana posterior a que haya finalizado el procedimiento ante el Ministerio de Hacienda para validar la reforma al presupuesto de la autónoma, a fin de que se logre la correcta ejecución de estos recursos dentro del plazo establecido en el Plan de Trabajo, para lo cual se deberá de considerar la base de técnicos eventuales que se ha desempeñado en la CONAMYPE y se encuentran bien evaluados, para disminuir los costos y tiempos de aprendizaje de estos procesos. 4) Dar aprobado el perfil de técnico de seguimiento de campo, debiendo la Gerencia de Desarrollo Organizacional continuar con el procedimiento establecido. 5) Crear las plazas y ampliar los contratos de personal de soporte legal y de seguimiento de campo, que actualmente tienen contrato hasta el 30 de junio de 2020, con fuente de fondos de la Contribución Especial y que están realizando funciones de asistencia legal y de seguimiento técnico a la intervención, con el objeto de garantizar el tiempo de ejecución de los fondos, y contar con el personal idóneo que tiene experticia en las áreas, quienes se detallan a continuación:

No.	Departamento	Municipio	Nombre Plaza	Nombre de Técnico	Número de Plazas	Periodo de contratación	Periodo de ampliación
3	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	ASISTENTE LEGAL	ENEYDA GONZALEZ	1	6	01 /07/2020 al 31/12/2020
	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	TECNICO DE SEGUIMIENTO DE CAMPO	IVAN ORELLANA FIGUEROA	1	6	01 /07/2020 al 31/12/2020
4	SAN SALVADOR	A NIVEL NACIONAL	TECNICO DE SEGUIMIENTO DE CAMPO	EDUARDO ESCOBAR	1	6	01 /07/2020 al 31/12/2020

6) Autorizar a la Gerencia de Talento Humano iniciar el proceso de formalizar la continuidad del equipo técnico al que se amplía contrato. 7) Aprobar PEP por un monto de \$500,000.00 y Plan de Compras, por un monto de \$85,951.00, que se detalla a continuación una vez aprobado la reforma a la Ley de Presupuesto 2020 para la CONAMYPE, según el plan de trabajo:



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de febrero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 8.1.1 del Acta 39, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día jueves veinte de febrero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de autorización de creación de perfil del puesto, de plaza y nombramiento de personal. Que literalmente dice:

"La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la creación de una plaza por Contrato de Servicios Personales según el siguiente detalle:

No.	Nombre del Puesto	Unidad Organizativa	Salario Mensual	Período de contratación
1	Especialista	Dirección de Desarrollo Empresarial	\$ 2,100.00	Del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre 2020

b) Autorizar la creación del perfil de puesto de especialista. c) Promover y nombrar a la Licenciada Ada Kelly Pineda Larín como Especialista bajo la figura de Contrato de Servicios Temporales, devengando un salario mensual de \$2,100.00 en el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2020. d) Utilizar el perfil de puesto autorizado y que la Gerencia de Desarrollo Organizacional incorpore dicha plaza al Manual de Organización y funciones vigente. e) Delegar a la Gerente de Talento Humano para que realice las acciones necesarias para darle cumplimiento a esta resolución. COMUNIQUESE."

Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa





COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de febrero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 8.1.3 del Acta 39, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día jueves veinte de febrero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de autorización de creación de perfil del puesto, de plaza y nombramiento de personal. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la creación de 2 plazas por Contrato de Servicios Personales según el siguiente detalle:

Nº	Nombre del Puesto	Ámbito Organizativa	Salario Mensual	Periodo de contratación
1	Gerente	Dirección de tecnología e innovación	\$2,100.00	Del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre 2020
2	Analista de base de datos	Dirección de tecnología e innovación	\$1,580.00	Del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre 2020

b) Autorizar el nombramiento del Licenciado Carlos Efraín Sermeño Murillo como Gerente bajo la figura de Contrato de Servicios Personales, devengando un salario mensual de \$2,100.00 en el periodo comprendido del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020. c) Autorizar el nombramiento del Licenciado Kevin Omar Avilés Hernández, como Analista de Base de Datos bajo la figura de Contrato de Servicios personales, devengando un salario mensual de \$1,580.00 en el periodo comprendido del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020. d) Autorizar el nombramiento del Licenciado Edwin Miguel Núñez Aguilar, como Jefe de Desarrollo de Sistemas, utilizando la plaza vacante por Ley de Salarios de Jefe de Unidad, devengando un salario mensual de \$1,700.00 a partir del 16 de marzo de 2020. e) Autorizar el nombramiento del Licenciado Luis Guillermo Celarie Fuentes, como Jefe de Infraestructura y Seguridad Informática, utilizando la plaza vacante por Ley de Salarios de Jefe de Mercadeo y Comercialización, devengando un salario mensual de \$1,700.00 a partir del 16 de marzo de 2020. f) Autorizar el nombramiento del Señor Melvin Vladimir Menjivar Javier, en la plaza vacante por Ley de Salarios de



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Técnico de Desarrollo Informático, devengando un salario mensual de \$1,150.00 a partir del 16 de marzo de 2020. g) Delegar a la Gerente de Talento Humano a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda para darle cumplimiento a este acuerdo. h) Autorizar a la Gerencia de Talento Humano para que inicie el proceso de contratación de las plazas que quedan vacantes. COMUNIQUESE”.



Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



CONAMYPE

RESOLUCIÓN 065/2020

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día tres de junio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO:

- I. Que por medio del Decreto Legislativo número 838, de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial número 222, Tomo 417, correspondiente al veintiocho del mismo mes y año, se reformó el contenido de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa y se creó la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en adelante CONAMYPE, como una Institución Autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con autonomía administrativa y técnica, la cual está regida por una Junta Directiva, quien es su Órgano Superior de Dirección;
- II. Que el Art. 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en adelante LPA, establece que los órganos administrativos podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en inferiores jerárquicos de la misma institución;
- III. Que según el Acuerdo tomado por la Junta Directiva de la CONAMYPE, que consta en el Punto 4.2.3, del Acta número 28, de la sesión celebrada el día 30 de julio de 2019, se acordó delegar el ejercicio de la competencia a la Presidencia de CONAMYPE para autorizar mediante resolución las contrataciones de personal de proyectos, así como la suscripción de dichos contratos;
- IV. Que según el Acuerdo tomado por la Junta Directiva de la CONAMYPE, que consta en el Punto 5.1.4, del Acta número 40, de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, se dio por recibida la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) y la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), de los proyectos: 1) *“Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor”*; y, 2) *“Promoción y consolidación de empresas del sector artesanal”*; asimismo,

se autorizó a la Presidencia par que al momento de ser suscritos los convenios, podrá crear las plazas, autorizar los perfiles de puestos y proceder a la contratación del personal para los referidos proyectos;

- V. Que con fecha 1 de junio del presente año, se suscribieron los convenios: 1) *"CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR"*, con un monto total de tres millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y dos centavos de dólar (US \$ 3,195,645.82); y, 2) *"CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO"*, con un monto total de cuatro millones ciento treinta y cinco mil doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América con treinta centavos de dólar (US \$4,135,210.30); ambos proyectos para ser ejecutados en un período de cinco años comprendidos de junio de 2020 a mayo de 2025;
- VI. Que por medio de la Resolución 064/2020 de fecha 3 de junio del presente año, se autorizó el ajuste del presupuesto para la incorporación de los proyectos: 1) *"Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor"*, por un monto de \$591,250.48; y, 2) *"Promoción y consolidación de empresas del sector artesanal"*, por un monto de \$763,440.88, financiados con fondos FANTEL, y en atención a los convenios marcos suscritos, durante el presente ejercicio fiscal;
- VII. Que con fecha 3 de junio de este año, la Dirección de Desarrollo Institucional solicitó la creación de plazas temporales y autorización de los perfiles de puesto para poder contratar al personal que trabajará apoyando en la ejecución de los referidos proyectos, durante el período comprendido de junio a diciembre del año 2020; cabe mencionar, que esta solicitud obedece al requerimiento realizado por la Dirección de Desarrollo Empresarial; y,
- VIII. Que en atención a lo anterior, habiendo visto la solicitud de la Dirección de Desarrollo Institucional, se considera viable acceder a lo solicitado para lo cual es necesario emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO:

Con base a los considerandos anteriores y a las disposiciones legales citadas, se **RESUELVE:**

- 1) **AUTORIZAR** la creación de plazas de carácter temporal y perfiles de puesto, relacionadas al *"CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR"*, para el período comprendido de junio a diciembre de 2020, conforme al detalle siguiente:

Nombre de la plaza	Unidad Organizativa	Periodo de contratación	Salario mensual	Aporte Patronal I AFP	Aporte Patronal ISSS	Aporte Patronal Insaforp	salario mensual + aportes patronales	Bono Septiembre	Aguinaldo	No. de plazas
Técnico en Acompañamiento al desarrollo de cadenas	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 1,000.00	\$ 77.50	\$ 75.00	\$ 10.00	\$ 1,162.50	\$ 300.00	\$ 456.26	2
Especialista Junior Gestión de Proveedores	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$1,500.00	\$116.25	\$ 75.00	\$ 10.00	\$ 1,701.25	\$ 300.00	\$ 456.26	1
Técnica de seguimiento a MYPE proveedoras	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$1,000.00	\$ 77.50	\$ 75.00	\$10.00	\$ 1,162.50	\$ 300.00	\$ 456.26	1
Técnico administrativo	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 1,000.00	\$ 77.50	\$ 75.00	\$ 10.00	\$ 1,162.50	\$ 300.00	\$ 456.26	1
Técnico en articulación territorial	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 1,000.00	\$ 77.50	\$ 75.00	\$ 10.00	\$ 1,162.50	\$ 300.00	\$ 456.26	7
Técnico de seguimiento sectorial	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 1,000.00	\$ 77.50	\$ 75.00	\$ 10.00	\$ 1,162.50	\$ 300.00	\$ 456.26	3

- 2) **AUTORIZAR** la creación de plazas de carácter temporal y perfiles de puesto, relacionadas al *"CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO"*, para el período comprendido de junio a diciembre de 2020, conforme al detalle siguiente:

Nombre de la plaza	Unidad organizativa	Periodo de contratación	Salario mensual	Aporte Patronal AFP	Aporte Patronal ISSS	Aporte Patronal Insaforp	salario mensual + aportes patronales	Bono Septiembre	Aguinaldo	No. de plazas
Jefe de Centro de Desarrollo Artesanal	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$1,600.00	\$124.00	\$ 75.00	\$ 10.00	\$1,809.00	\$ 300.00	\$ 456.26	3
Técnica administrativa de proyecto	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 1,000.00	\$ 77.50	\$ 75.00	\$ 10.00	\$ 1,162.50	\$ 300.00	\$ 456.26	1
Técnico de comercialización	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$1,000.00	\$ 77.50	\$ 75.00	\$ 10.00	\$ 1,162.50	\$ 300.00	\$ 456.26	1
Especialista de comercialización	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$2,100.00	\$ 162.75	\$ 75.00	\$ 10.00	\$ 2,347.75	\$ 300.00	\$ 456.26	1
Asistente CEDART	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 500.00	\$ 38.75	\$ 37.50	\$ 5.00	\$ 581.25	\$ 300.00	\$ 456.26	4
Asistente comercial	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 500.00	\$ 38.75	\$ 37.50	\$ 5.00	\$ 581.25	\$ 300.00	\$ 456.26	3
Ordenanza	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 375.00	\$ 29.06	\$ 28.13	\$ 3.75	\$ 435.94	\$ 300.00	\$ 456.26	4
Técnico articulador artesanal	Dirección de Desarrollo Empresarial	Junio a diciembre 2020	\$ 900.00	\$ 69.75	\$ 67.50	\$ 9.00	\$ 1,046.25	\$ 300.00	\$ 456.26	4

3) Delegar a la Gerencia de Talento Humano para que realice todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a esta Resolución.

COMUNÍQUESE.




PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente



MINISTERIO
DE HACIENDA

No. DGP-DAPSP-132/2020
San Salvador, 31 de enero de 2020
Ref. 4122
Asunto: Autorízase contratación de personal.

Señor
Paul Steiner
Presidente de la Comisión Nacional
de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
Presente.

En relación a oficio C.G.T.H 001/2020 de fecha 14 de enero de 2020, recibido en esta Dirección General el 15 del mismo mes y año, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo autoriza para celebrar contratos de servicios personales, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Institucional

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Unidades de Apoyo

PERÍODO DE CONTRATACIÓN: Del 15 de enero al 31 de diciembre de 2020

NOMBRE	TÍTULO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL
Carmen Yanira Díaz Urquilla	Asesor II	\$ 1,000.00

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02 Desarrollo Empresarial

LÍNEA DE TRABAJO: 05 Igualdad Sustantiva y Autonomía Económica de las Mujeres

PERÍODO DE CONTRATACIÓN: Del 03 de febrero al 31 de diciembre de 2020

Laura Marisol Bonilla Henríquez	Asesor II	\$ 1,000.00
---------------------------------	-----------	-------------

Las presentes contrataciones son de carácter temporal, cuentan con la Anuencia del Despacho de Hacienda y serán financiadas con recursos provenientes de Economías Salariales generadas en la Institución.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Carlos Gustavo Salazar
Lic. Carlos Gustavo Salazar
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

C.c. Señor Viceministro de Hacienda



MINISTERIO
DE HACIENDA

No. DGP-DAPSP-146/2020
San Salvador, 03 de febrero de 2020
Ref. 4122
Asunto: Autorizase nombramientos de
personal

Señor
Paul Steiner
Presidente de la Comisión Nacional de la
Micro y Pequeña Empresa
Presente

En relación a oficios números C.G.T.H 002 y 003/2020 de fechas 24 y 28 de enero de 2020, recibidos en esta Dirección General el 27 y 29 del mismo mes y año, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 526 de fecha 13 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial N° 241, Tomo N° 425 del 20 de diciembre del mismo año, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo **autoriza** para celebrar nombramientos en plazas vacantes por Ley de Salarios, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Institucional

LÍNEA DE TRABAJO: 01 Dirección y Administración

CÓDIGO: 2020-4122-4-01-01-21-1

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A partir del 10 de febrero de 2020

PDA.	SUBN°	TÍTULO DE LA PLAZA	NOMBRE	SUELDO MENSUAL
4	-	Gerente de Talento Humano	Mónica Lissette Reyes de Recinos	\$ 2,100.00

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02 Desarrollo Empresarial

LÍNEA DE TRABAJO: 05 Igualdad Sustantiva y Autonomía Económica de las Mujeres

CÓDIGO: 2020-4122-4-02-05-21-1

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A partir del 01 de febrero de 2020

31	-	Gerente	Roxana Carolina Zeledón Cortez	\$ 2,100.00
----	---	---------	--------------------------------	-------------

LÍNEA DE TRABAJO: 06 Mercadeo, Comercialización y Exportación

CÓDIGO: 2020-4122-4-02-06-21-1

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A partir del 01 de febrero de 2020

33	-	Gerente	Oscar Francisco Aguilar Alas	\$ 2,100.00
----	---	---------	------------------------------	-------------



DIOS UNION LIBERTAD

Salazar
Lic. Carlos Gustavo Salazar
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO



MINISTERIO
DE HACIENDA

No. DGP-DAPSP-666/2020

San Salvador, 28 de abril de 2020

Ref. 4122

Asunto: Autorízase contratación de personal.

Señor
Paul Steiner
Presidente de la Comisión Nacional
de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
Presente.

En relación a oficio C.G.T.H 005/2020 de fecha 13 de enero de 2020, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo autoriza para celebrar contratos de servicios personales, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Institucional

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Unidades de Apoyo

PERÍODO DE CONTRATACIÓN: Del 17 de febrero al 31 de diciembre de 2020

NOMBRE	TÍTULO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL
Rony Milton Alcántara Pérez	Técnico de Compras	\$ 1,250.00
Eric Edwy Campos Espinoza	Técnico de Compras	\$ 1,250.00

Las presentes contrataciones son de carácter temporal, cuentan con la aprobación previa de la Secretaría Privada de la Presidencia y con la Anuencia del Despacho de Hacienda, serán financiadas con recursos provenientes de Economías Salariales.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Carlos Gustavo Salazar
Lic. Carlos Gustavo Salazar
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

C.c. Señor Viceministro de Hacienda



MINISTERIO DE HACIENDA

No. DGP-DAPSP-944/2020
San Salvador, 18 de agosto de 2020
Ref. 4122
Asunto: Autorizase nombramientos de personal

Señor
Paul Steiner
Presidente de la Comisión Nacional de la
Micro y Pequeña Empresa
Presente

En relación a oficio C.G.T.H 051/2020 de fecha 31 de julio de 2020, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 526 de fecha 13 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial N° 241, Tomo N° 425 del 20 de diciembre del mismo año, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo autoriza para celebrar nombramientos en plazas vacantes por Ley de Salarios, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Institucional

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Unidades de Apoyo

CÓDIGO: 2020-4122-4-01-02-21-1

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTOS: A partir del 01 de agosto de 2020

Table with 5 columns: PDA, SUBN°, TÍTULO DE LA PLAZA, NOMBRE, SUELDO MENSUAL. Row 1: 21, 4, Jefe de Unidad, Manuel Alexander Solís Sánchez, \$ 1,700.00

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02 Desarrollo Empresarial

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Industrialización e Innovación

CÓDIGO: 2020-4122-4-02-02-21-1

Table with 5 columns: PDA, SUBN°, TÍTULO DE LA PLAZA, NOMBRE, SUELDO MENSUAL. Row 1: 17, -, Jefe de Unidad de Informática, Edwin Miguel Núñez Aguilar, \$ 1,700.00. Row 2: 21, 2, Técnico de Desarrollo Informático, Melvin Vladimir Menjivar Javier, \$ 1,150.00

LÍNEA DE TRABAJO: 06 Mercadeo, Comercialización y Exportación

CÓDIGO: 2020-4122-4-02-06-21-1

Table with 5 columns: PDA, SUBN°, TÍTULO DE LA PLAZA, NOMBRE, SUELDO MENSUAL. Row 1: 34, -, Jefe de Unidad, Luis Guillermo Celarié Fuentes, \$ 1,700.00

Los presentes nombramientos cuentan con la aprobación previa de la Secretaria Privada de la Presidencia de la República, según nota de fecha 21 de julio de 2020.

DIOS UNION LIBERTAD

Handwritten signature of Carlos Gustavo Salazar and official stamp: D.C. Carlos Gustavo Salazar, DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO



Handwritten notes: 26.08.2020, 2:14 pm



MINISTERIO
DE HACIENDA

No. DGP-DAPSP-958/2020

San Salvador, 20 de agosto de 2020

Ref. 4122

Asunto: Autorízase contratación de personal.

Señor
Paul Steiner
Presidente de la Comisión Nacional
de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
Presente.

En relación a oficio C.G.T.H 051/2020 de fecha 31 de julio de 2020, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo **autoriza** para celebrar contratos de servicios personales, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02 Desarrollo Empresarial

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Industrialización e Innovación

PERÍODO DE CONTRATACIÓN: Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020

NOMBRE	TÍTULO DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL
Ada Kelly Pineda Larín	Especialista	\$ 2.100.00
Carlos Efraín Sermeño Murillo	Gerente	\$ 2.100.00
Kevin Omar Avilés Hernández	Analista de Base de Datos	\$ 1.580.00

Las presentes contrataciones son de carácter temporal, cuentan con la aprobación previa de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República y con la Anuencia del Despacho de Hacienda, serán financiadas con recursos provenientes de economías salariales generadas durante el presente ejercicio fiscal.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Galayán
~~Etc. Carlos Gustavo Salazar~~
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO



C.c. Señor Viceministro de Hacienda



MINISTERIO
DE HACIENDA

No. DGP-DAPSP-935/2020

San Salvador, 14 de agosto de 2020

Ref. 4122

Asunto: Autorizase nombramiento de personal

Señor
Paul Steiner
Presidente de la Comisión Nacional de la
Micro y Pequeña Empresa
Presente

En relación a oficio número C.G.T.H 052/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 526 de fecha 13 de diciembre de 2019, publicado en el Diario Oficial N° 241, Tomo N° 425 del 20 de diciembre del mismo año, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo **autoriza** para celebrar nombramiento en plaza vacante por Ley de Salarios, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02 Desarrollo Empresarial

LÍNEA DE TRABAJO: 01 Crecimiento Económico Local

CÓDIGO: 2020-4122-4-02-01-21-1

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A partir del 17 de agosto de 2020

PDA.	SUBN°	TÍTULO DE LA PLAZA	NOMBRE	SUELDO MENSUAL
1	-	Director II	Raúl Esteban Castellón Cristales	\$ 3,500.00

El presente nombramiento cuenta con la aprobación previa de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, según nota de fecha 21 de julio de 2020.

DIOS UNION LIBERTAD



Yarayar
Lic. Carlos Gustavo Salazar
DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA